

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

**1203** *PROMOCION DE VIVIENDAS EL COSO, S.L.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*FRANYER, S.L. UNIPERSONAL*  
*(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Se hace público que las Juntas Generales de las referidas sociedades, celebradas con carácter Extraordinario y Universal el día 27 de febrero de 2015, han aprobado, ambas por unanimidad, su fusión mediante la absorción de "FRANYER, S.L.U", por parte de "PROMOCIÓN DE VIVIENDAS EL COSO, S.L.", al amparo de los artículos 42 y 49 de la Ley 3/2009.

A los efectos legales oportunos, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores.

Córdoba, 27 de febrero de 2015.- María Nieves Lucena Alcalá, Administradora solidaria de "Promoción de Viviendas El Coso, S.L.", y María Reyes Alcalá Ortega, Administradora única de "Franyer, S.L.U".

ID: A150008549-1